

TRIBUNAL Nº 1 DEL CUERPO AUXILIAR
TURNO LIBRE Y DISCAPACIDAD
ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL
Orden de 3 de octubre de 2018 (D.O.E. nº 196 de 8 de octubre)

LA **LOCALIDAD DE EXAMEN** DE CADA ASPIRANTE VIENE RECOGIDA EN EL LISTADO DE ASPIRANTES POR LOCALIDAD DE EXAMEN, POR FAVOR, CONSULTARLA ANTES DE MIRAR EL AULA ASIGNADA.

NO SE PERMITIRÁ NINGÚN CAMBIO DE LOCALIDAD DE EXÁMEN, NI SERÁ ADMITIDO NINGÚN ASPIRANTE QUE SE PERSONE EN UNA SEDE DIFERENTE A LA QUE LE CORRESPONDA, SEGÚN LA FACULTAD ASIGNADA EN LA DISTRIBUCIÓN DE ASPIRANTES PUBLICADA.